

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 062 -2016-CM/MDP.

Pangoa, 14 de abril del 2016.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 007 -2016, realizada el 11 de abril del 2016, bajo la presidencia del Señor alcalde Ing. Pedro Castañeda Vela.

VISTO: El Expediente Administrativo N° 14792-2016, Opinión Legal N° 054-2016-EVC/ALI/MDP-PANGO, sobre DESIGNACION DE FISCALES DE NUCLEOS EJECUTORES, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, ingreso a Estación de Despacho, la Opinión Legal N° 054-2016-EVC/ALI/MDP-PANGO, de fecha 30 de marzo del 2016 de la Oficina de Asesoría Legal, Abg. Emer Valero Caynicela, Opina que a través de sesión de concejo de designe a los fiscales para cada Núcleo Ejecutor (Alto chichireni, Santa Teresita, Yaviro, Boca Anapate) y de los fiscales designados se elegirá un fiscal para el Núcleo ejecutor Central – Pangoa (NEC-PANGO), el cual fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo municipal en Sesión de Concejo Ordinaria y por unanimidad de votos aprobaron la designación de los regidores Alejandro Galván Crisóstomo y Sergio Rodríguez Morí;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como Fiscales de los Núcleos Ejecutores; de la siguiente manera:

FISCAL DEL NUCLEO EJECUTOR DE ALTO CHICHIRENI Y SANTA TERESITA:

- Regidor – Alejandro, GALVAN CRISOSTOMO.

FISCAL DEL NUCLEO EJECUTOR DE YAVIRO Y BOCA ANAPATE:

- Regidor – Sergio, RODRIGUEZ MORI

FISCAL DEL NUCLEO EJECUTOR CENTRAL:

- Regidor – Alejandro, GALVAN CRISOSTOMO.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente y a las Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

LLOCHEGUA